



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SALA
REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA"

NÚMERO IA-032000001-N4-2015 PRESENCIAL
EMISION DEL FALLO

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las once horas del día diez de febrero del dos mil quince, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico-Centro, ubicada en Avenida Camelinas No. 2630 interior 6, 7 y 8 colonia Prados del Campestre, se reunieron el Licenciado Jesús Estrada Orozco Primer Secretario de Acuerdos de Presidencia quien da fe y participa en la evaluación de las proposiciones junto con la Licenciada Verónica Nayeli Constantino Figueroa Delegada Administrativa de esta Sala Regional quien cuenta con las facultades que le otorgan el artículo 72 fracción II y el artículo 83 fracción V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; con el propósito de emitir el Fallo de esta Invitación a cuando menos tres personas nacional; de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley).-----

--En cumplimiento del artículo 37, fracción I de la Ley se detalla la relación de los licitantes que resultaron descartados:

1. **PROYECTOS Y SERVICIOS DE RESGUARDO S.A. DE C.V.**, la propuesta de este proveedor fue eliminada por no cubrir los requisitos del numeral IV.3 Propuesta Técnica inciso P que solicita los siguiente:

Comprobante de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., máximo de dos bimestres de antigüedad. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO.**

2. **PROTECCION Y SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.** la propuesta de este proveedor fue eliminada por no cubrir los requisitos del numeral IV.3 Propuesta Técnica H, K, N, O, P y Q que solicitan los siguiente:

Dos escritos o cartas de recomendación otorgados por dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal y/o municipal; así como de dos empresas privadas en las que actualmente el invitado proporcione el servicio objeto de la presente invitación e indique que presta el mismo satisfactoriamente, señalando el nombre y teléfono del administrador o supervisor del servicio. Los documentos no deberán de tener más de tres meses de emisión. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS.**

Presentar relación del equipo a utilizar para la prestación del servicio de conformidad con el Anexo técnico, acompañando copia simple de la factura que acredite la propiedad del equipo, asimismo, escrito en el que se obliga a que el equipo será de para uso exclusivo de "El Tribunal" y permanecerá en las instalaciones del mismo. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTÓ LA FACTURA SOLICITADA.**

Escrito del invitado en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del I.M.S.S., así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos I.M.S.S.-INFONAVIT, (original y copia para cotejo), correspondientes a los dos meses que estén acreditando, mismas que serán presentadas a la convocante por el propio prestador de servicios contratado. **EL PROVEEDOR INVITADO NO ENTREGÓ LA CÉDULA DE AUTODETERMINACIÓN DE**

CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL I.M.S.S.

Deberá presentar registro de capacitación expedido por la STPS vigente, así como documento que consigne las condiciones internas de trabajo. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS.**

Comprobante de no adeudo de aportaciones y cuotas proporcionado por el I.M.S.S., máximo de dos bimestres de antigüedad. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTO EL DOCUMENTO.**

Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el I.M.S.S., de al menos los dos últimos bimestres anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en donde se demuestre que han mantenido afiliados durante los mismos, a una plantilla de elementos mínima, de los solicitados en esta invitación. **EL PROVEEDOR INVITADO NO PRESENTO LOS DOCUMENTOS.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley, se da lectura a la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA ORPRA S.A. DE C.V.

--En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción IV de la Ley, se da lectura del licitante que resultó adjudicado:-----

--PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, se adjudica la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Sala Regional del Pacífico-Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a: **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA ORPRA S.A. DE C.V.**, por un **importe máximo total de \$180,871.26 (ciento ochenta mil ochocientos setenta y un pesos 26/100 M.N.) incluyendo el impuesto de valor agregado I.V.A.** El licitante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalados en su propuesta técnica y económica -----

--SEGUNDO.- De conformidad con el numeral II inciso F de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar ante la Delegación Administrativa de esta Sala Regional, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por un importe del diez por ciento del monto total del contrato, sin considerar el valor agregado.-----

--TERCERO.- De conformidad con el numeral II inciso G de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar ante la Delegación Administrativa de esta Sala Regional, dentro de los veinte días naturales siguientes a la firma del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \$500,000.00 que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas.-----

--CUARTO.- El plazo y lugar para la prestación de los servicios es del primero de marzo al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, en las instalaciones de esta Sala Regional, ubicada en Avenida Camelinas No. 2630 interior 6, 7 y 8 colonia Prados del Campestre, en Morelia, Michoacán.-----

--QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción V de la Ley; se establece que el contrato se elaborará de conformidad con lo señalado en la convocatoria, sus anexos, la junta de aclaraciones, así como con las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el veintisiete de febrero del dos mil quince a las once horas. Asimismo se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día diecisiete de febrero del dos mil quince a las once horas; en la Delegación Administrativa de esta

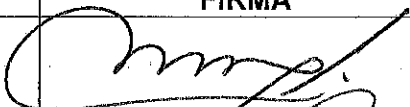
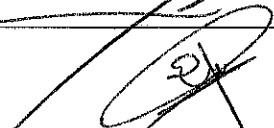
Sala Regional, ubicada en el domicilio de la convocante antes mencionado, con el objeto de presentar la documentación que se detalla: Instrumento notarial en el que conste la constitución de la sociedad y sus modificaciones, instrumento notarial en el que consten las facultades para actos de administración del representante legal para suscribir el contrato, identificación oficial vigente del representante legal, comprobante de domicilio reciente, Registro Federal de Contribuyentes; lo anterior, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en la Ley.

--SEXTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato dentro del plazo establecido, se sujetará a lo dispuesto en los artículos 46, 59 y 60 de la Ley.

--El Acta estará cinco días hábiles para conocimiento de los licitantes en la Delegación Administrativa de esta Sala Regional, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS de la Ley. El contenido del fallo se difundirá en la página electrónica www.tfjfa.gob.mx y en CompraNet, estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.

--No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día en que se actúa firmando para su constancia todos los que en él participan.

-----SERVIDORES PUBLICOS:-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A. Verónica Nayeli Constantino Figueroa	Delegada Administrativa	
Lic. Jesús Estrada Orozco	Primer Secretario de Acuerdos de la Tercera Ponencia	

-----FIN DEL ACTA-----